



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: martes, 14 de Noviembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE DOCENTES-PROFESORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SIGÜENZA

**3387**

Por Resolución de Alcaldía 1556/2017 de fecha 07/11/2017, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo de docentes-profesores de la Escuela Municipal de Música de Sigüenza, y que se transcribe a continuación:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes/instancias de admisión para la creación de una bolsa de trabajo de docentes-profesor-as de música para impartir clases de canto, percusión y violín, y de lenguaje musical, dotando a la escuela Municipal de Música de Sigüenza de profesorado necesario para atenderla según las exigencias y demanda de alumnos, según se establece en las bases.

De conformidad con la aprobación de bases y convocatoria por Resolución de Alcaldía número 0384/2017, y en virtud del artículo [37](#) de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, en relación con el [artículo 55](#) del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que dispone que las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha seleccionarán a su personal



funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, dando la correspondiente publicidad de las convocatorias y de sus bases.

Y a tenor de lo que establece la ordinal quinta de las bases indicadas,

### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOMBRE-APELLIDOS	DNI
1	DOMÍNGUEZ MORALES, ALEJANDRO	536215398-M
2	SANTOS BLANCO, MARÍA	71663120-L
3	LLAMAS LUZÓN, VIRGINIA	09013687-X
4	CEREZO GALLEGO, MANUEL	52574885-J
5	SÁNCHEZ PITA, M <sup>a</sup> GUADALUPE	02510189-S
6	GARCKETTI GIACCAGLIA, ADIANA ELENA	53479135-H

#### RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	NOMBRE-APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	UREÑA BUENO, SARA	77344246-F	A
2	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JORGE	1932027-G	A

A . No solicita ninguna especialidad ofertada (canto, violín o percusión), según las bases (ordinal primera).

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la pág. Web [www.siguenza.es](http://www.siguenza.es) y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la formulación de alegaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

TERCERO.- La fecha, hora y lugar de la constitución y reunión del Tribunal de selección para la valoración de los méritos se comunicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.



Sigüenza a 7 de noviembre de 2.017. D. José Manuel Latre Rebled.